



CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DE COOPERACION DE LA RIAL



Objetivos del Cuestionario:

- Conocer las acciones que han tomado los Ministerios de Trabajo luego de haber participado en actividades de Cooperación Bilateral de la RIAL.
- Facilitar la evaluación del impacto que han tenido estas actividades en el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo.

Instrucciones:

- Por favor responda este Cuestionario **electrónicamente, teniendo en cuenta que las casillas se expanden según el tamaño de cada respuesta.**
- El cuestionario debe ser respondido conjunta o individualmente por los funcionarios(as) del Ministerio solicitante involucrados en cada actividad.

DE ANTEMANO, MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO! Sus respuestas son muy importantes.

Información general de la actividad de cooperación:

Tipo de actividad: (Visita in-situ o Visita de expertos)	Visita de intercambio de experiencias a la Secretaría de Trabajo de México
Institución Solicitante: (Responde este cuestionario)	Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Inspección General de Trabajo de Guatemala.
Institución Proveedora:	Red interamericana para la Administración Laboral. Organización de los Estados Americanos
Tema y objetivo general de la cooperación:	Identificar los procedimientos generales de control, supervisión y líneas de comunicación desarrollados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de la República de México, con la única intención de fortalecer nuestros propios procedimientos de inspección y adaptarlos a la realidad guatemalteca
Fecha y ciudad(es) de realización:	Del 28 julio al 1 de agosto 2014. Distrito Federal y Cuernavaca, Morelos, México
Nombres y cargos de funcionarios(as) de Institución Solicitante participantes: (Indique quien(es) responde(n) este cuestionario)	REPUBLICA DE GUATEMALA: a. Licenciado, Jesús Augusto Arbizú Hernández, Inspector General de Trabajo. b. Karla Raquel Garrido Arriaga, Encargada de Planificación y Logística de la Inspección General de Trabajo c. Licenciado José Angel Ortiz Martínez, Sub Inspector General de Trabajo del área Sur

	Occidental del país.
--	----------------------

Sección I – Seguimiento general

1. Luego de la actividad de cooperación ¿se socializó la información recibida dentro y/o fuera de su Ministerio?

Si X

No

Si su respuesta es afirmativa, por favor indique en esta casilla cómo se dio esta socialización, a quienes se dirigió y especifique si se realizaron actividades de capacitación.

La Inspección General de Trabajo, dentro del plan de trabajo anual, incluyó capacitaciones a los Inspectores de Trabajo, con quienes, se compartió la experiencia de la República de México en el manejo de los casos, el control electrónico que se tiene de los mismos, el control o monitoreo que realizan con los Inspectores de Trabajo de México, para saber el lugar donde se encuentran y poder tener comunicación directa, antes de la visita de Inspección, dentro de la misma visita de Inspección y al concluir la misma, teniendo en ese mismo instante copia del acta que se facciona en el lugar.

También, se publicó la forma cómo se capacita a los Inspectores de Trabajo, aún con la distancia existente en cada lugar de México.

2. ¿Ha mantenido comunicación con la institución proveedora?

Si X

No

3. ¿Ha recibido asistencia técnica adicional de la institución proveedora, específicamente en seguimiento a la actividad de cooperación?

Si ____

No X ____

Si su respuesta es afirmativa, por favor especifique cómo se ha dado y en qué ha consistido esta asistencia adicional.

4. ¿Se han desarrollado nuevas acciones de cooperación con la institución proveedora?

Si ____

No X ____

Si su respuesta es afirmativa, por favor indique en qué consisten estas acciones.

Sección II – Seguimiento a “Pasos a Seguir”

Para las siguientes preguntas por favor consulte el **Informe Final** de esta actividad elaborado por su institución.

5. ¿Cuáles de los “Pasos a Seguir” especificados en el Informe se han cumplido y de qué manera? Por favor especifique el grado de avance y cómo se han implementado estas acciones.

En nuestro informe final de la visita se establecieron los pasos a seguir de la siguiente manera:

- a. La elaboración el informe para completar la información verbal trasladada a las autoridades superiores.**

En el presente caso efectivamente se elaboro el informe respectivo a las autoridades superiores y fue compartido también con la entidad proveedora, por lo que se cumplió con ésta paso importante.

- b. Los asistentes al evento en México, se constituirán en replicadores de las experiencias conocidas y que la mayoría de personas vinculadas al trabajo de Inspección conozcan la forma de trabajo en México y así podamos ir implementando algunos aspectos en Guatemala.**

También se cumplió con éste segundo paso, como ya explicábamos en la pregunta anterior, replicando los mecanismos de trabajo de México, para los Inspectores de Trabajo de Guatemala.

- c. Será consensuado con las autoridades de trabajo los aspectos que por su relevancia puedan ser implementados en Guatemala.**

Las experiencias observadas en México, fueron consensuadas con las autoridades de trabajo de Guatemala, y de esa cuenta motivados, por los avances en México, se abrieron las puertas de otras organizaciones internacionales para implementar algunos puntos que consideramos importantes y necesarios en Guatemala, tal como se describe en el punto siguiente.

- d. **Atendiendo a la respuesta de las autoridades superiores se procederá a buscar los mecanismos para poder ir implementando paulatinamente las buenas prácticas aprendidas en México y que han sido descritas en el numeral anterior.**

Expresamos que motivados, promovimos que las autoridades de Guatemala se interesaran por la implementación de las buenas prácticas aprendidas en México, siendo las más importantes:

En México funciona la SISTEMA DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA DE INSPECCION DE TRABAJO – SICADIT-. En Guatemala, a raíz de la visita y con el apoyo de organismos internacionales, hasta el día de hoy está instalada la PLATAFORMA ELECTRÓNICA para capacitar a distancia a los Inspectores de Trabajo de la República de Guatemala. Se Está creado el Consejo Educativo de Inspección de Trabajo quien determinará los contenidos a subir a la plataforma y poder poner en marcha tan importante acción.

De igual forma en México funciona SISTEMA DE APOYO AL PROCESO INSPECTIVO, SIAPI. En Guatemala contamos con un Sistema de control del trámite de expedientes, pero se está trabajando en un nuevo sistema de control de expedientes, el cual consistirá en una herramienta valiosa para los Inspectores y los Supervisores de Inspección, que generará mejor controles de los casos y conforme se pueda avanzar en su aplicación, con los controles de las agendas, casos atendidos, en trámite, etc. Que agilizará a la vez, los trámites con beneficios a los usuarios de la Inspección General de Trabajo.

De igual forma, esta plataforma nos permitirá mantener una evaluación constante a los Inspectores de Trabajo, y como lo hace México, haciendo su evaluación anual.

1.

6. Con relación a la pregunta anterior, ¿qué condiciones o circunstancias permitieron que se hayan cumplido o se estén cumpliendo esos “Pasos a Seguir”?

Las condiciones y circunstancias que han permitido cumplir con los pasos a seguir, radica

básicamente en la voluntad política que han demostrado las autoridades de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para avanzar en el desarrollo de programas y temas importantes de la Inspección General de Trabajo, y principalmente también por haber contado con el apoyo económico de instituciones internacionales.

7. ¿Cuáles de los “Pasos a Seguir” especificados en el Informe no se han cumplido? ¿Qué razones o circunstancias impidieron su cumplimiento?

Creo que vamos al cumplimiento de todos los pasos a seguir especificados en el informe final.

8. ¿Se han desarrollado acciones no contempladas en los “Pasos a Seguir” que sean un resultado directo o indirecto de la actividad de cooperación?

Si definitivamente que sí.

Sección III – Resultados

9. ¿Cuáles son los principales beneficios que obtuvo su Ministerio de esta actividad de cooperación?

Principalmente conocer los avances y desarrollo del tema de Inspección del Trabajo en México, para replicar las buenas prácticas en Guatemala.

10. Como producto de la actividad de cooperación, indique cuáles resultados concretos se produjeron en su Ministerio

Por favor marque con una 'x' todos los resultados que aplican

- ☒ Desarrollo de nuevos productos, servicios o actividades
- ☒ Creación de nuevas áreas, oficinas o unidades
- ☒ Modificación de procedimientos internos o redefinición de funciones
- ☒ Definición de nuevos procedimientos internos
- ☒ Diseño o modificación de actividades de capacitación
- ☒ Propuesta de reformas del marco normativo o legislativo
- ☐ Definición o reformulación de políticas públicas
- ☐ Otro (especifique a continuación)

Por favor brinde mayor información sobre los resultados seleccionados, incluyendo áreas y procedimientos específicos, acciones concretas realizadas para lograr esos resultados y grado de avance. Le agradecemos ser exhaustivo en su respuesta para poder conocer en detalle los resultados logrados:

Desarrollo de nuevos productos, servicios o actividades :

Como lo explicaba anteriormente se ha creado un nuevo producto que constituye la PLATAFORMA VIRTUAL DE CAPACITACIÓN A LOS INSPECTORES DE TRABAJO, hecho que permitirá reducir la distancia para los capacitadores, permitirá seleccionar los temas más importantes en el momento, dará la oportunidad a los Inspectores de Trabajo de una capacitación constante, se generarán créditos validados por alguna Universidad reconocida de Guatemala, se dejará constancia de esos créditos en los expedientes personales y servirá para hacer más fluida el contenido de las capacitaciones.

Creación de nuevas áreas, oficinas o unidades

Para hacer la malla curricular de la Plataforma antes descrita, generar todas las líneas de desarrollo del producto y montar los cursos a la misma, generar el diseño del sistema de control administrativo es necesario crear el CONSEJO ACADEMICO DE LA INSPECCION GENERAL DE TRABAJO, que estará conformado por representantes del Despacho ministerial, de la Dirección de Recursos Humanos, de la Inspección General de Trabajo, de la Dirección de Sistemas y las personas que se nombren para alimentar constantemente el mismo, llevar los controles

correspondientes y demás detalles que requiere ese producto.

Modificación de procedimientos internos o redefinición de funciones

Pretendemos redefinir la forma de evaluar el rendimiento de los Inspectores de Trabajo que en aplicación de la plataforma, será necesario cambiar la forma de modificar los procedimientos internos y redefinir las funciones de las personas que serán las responsables de tales circunstancias.

Definición de nuevos procedimientos internos:

La implementación del nuevo sistema de control de casos, que será de manera electrónica, obliga a definir nuevos procedimientos en el control y manejo de los casos.

Diseño o modificación de actividades de capacitación:

El diseño de la nueva forma de capacitación, será a través de la Plataforma Virtual de capacitación a los Inspectores de Trabajo de la República de Guatemala, obviamente no se podrá descuidar el contacto personal y directo con los Inspectores de Trabajo, pero servirá como ya se dijo para agilizar la capacitación, que ésta sea más fluida, con sistemas de evaluación y con los créditos que servirán a los Inspectores de Trabajo para control interinstitucional, validación y certificación de alguna Universidad del país.

Propuesta de reformas del marco normativo o legislativo:

Para la creación de los productos antes descritos es necesario crear dispositivos legales, a través de Acuerdos Ministeriales que institucionalicen y generen su cumplimiento obligatorio en su uso y aplicación.

11. A nivel personal y profesional, ¿cuáles fueron los principales beneficios o resultados de esta actividad de cooperación? ¿Se adquirieron nuevas capacidades o aptitudes?

Personalmente nos sentimos muy satisfechos de los resultados obtenidos en ésta actividad de cooperación, partiendo que se conocen nuevos procedimientos, avances en distintas áreas de trabajo, pero en especial la laboral, y obviamente genera el crecimiento personal en conocimientos, mejora nuestro curriculum de vida y podrá ser exportado a los usuarios en la franca aplicación de la ley.

Sección IV – Evaluación general

12. En qué grado la actividad de cooperación cumplió sus expectativas (seleccione una opción)

___ Excedió las expectativas ___x_ Mucho ___ Medio ___ Bajo ___ No las cumplió

13. Indique su grado de satisfacción con la labor de facilitación de la OEA (seleccione una opción)

☒ Muy alto

☐ Alto

☐ Medio

☐ Bajo

☐ Nulo

14. Por favor incluya comentarios y sugerencias sobre la labor de la OEA en términos de claridad de procedimientos del Fondo, arreglos logísticos, celeridad en las respuestas y cualquier otro aspecto que considere relevante.

Creemos que la labor de la OEA, cumple con las expectativas que se han creado en el tema de cooperación, la respuesta es rápida y las atenciones que hemos recibido en ese vecino país, han sido del todo satisfactorias, complacientes y no tenemos nada que reprochar, sino más bien agradecer en nombre de Guatemala

15. Sugerencias para mejorar la planeación y desarrollo del Fondo de Cooperación de la RIAL

Creo que no tenemos sugerencias para mejorar el trabajo que realizan, todo ha sido correcto, prudente, oportuno y eficaz.

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y DEDICACIÓN!!

Por favor envíe su respuesta a: María Claudia Camacho, Coordinadora de la RIAL, por correo electrónico, mcamacho@oas.org, dentro del plazo establecido.

Si tiene cualquier inquietud no dude en contactarnos a ese correo electrónico o por teléfono: (1202) 370-5439